



# SOLICITUD DE LICENCIA DE INVESTIGACIÓN PARA CULTIVADORES DE CÁÑAMO

Esta solicitud está disponible en español e inglés. En caso de discrepancia entre las dos versiones, prevalecerá la versión en inglés. This application is available in Spanish and English. In the event of any discrepancy between the two versions, the English version will control.

**Nombre comercial del titular de la licencia:** \_\_\_\_\_

1. **Número de licencia de investigación para cultivadores de cáñamo (si corresponde):** \_\_\_\_\_  
(ejemplo: AG-R1234567IHG)

2. **Personería jurídica del titular de la licencia:** Particular  LLC  Otro \_\_\_\_\_

3. **Número de registro ante la Secretaría de Estado de Oregón:** \_\_\_\_\_  
<https://sos.oregon.gov/business/Pages/register.aspx> (Si corresponde, NO su número de identificación fiscal)

4. **Número de identificación patronal:** \_\_\_\_\_  
(Solo para entidades comerciales)

5. **Lista de participantes clave:** Indique los miembros, ejecutivos, propietarios y cualquier otro participante clave autorizado para realizar cambios a la licencia. Todos los participantes clave deben completar una verificación de antecedentes que incluye la toma de huellas dactilares. Solo se otorgará licencia para el cultivo de cáñamo a aquellos que no posean condenas por delitos graves relacionados con drogas en los últimos 10 años. El ODA enviará un correo electrónico a la dirección indicada en la Sección 6 con información importante sobre cómo enviar las verificaciones de antecedentes.

Nombre \_\_\_\_\_ Cargo \_\_\_\_\_ Teléfono \_\_\_\_\_ Fecha de nacimiento \_\_\_\_\_

Nombre \_\_\_\_\_ Cargo \_\_\_\_\_ Teléfono \_\_\_\_\_ Fecha de nacimiento \_\_\_\_\_

Nombre \_\_\_\_\_ Cargo \_\_\_\_\_ Teléfono \_\_\_\_\_ Fecha de nacimiento \_\_\_\_\_

Nombre \_\_\_\_\_ Cargo \_\_\_\_\_ Teléfono \_\_\_\_\_ Fecha de nacimiento \_\_\_\_\_

6. **Contacto principal:** (Persona que figura en la licencia impresa y contacto principal para trámites de licencia e inspecciones)

Nombre \_\_\_\_\_ Correo electrónico \_\_\_\_\_

Condición del contacto principal (marque todas las que correspondan): Propietario  Asesor  Empleado

Teléfono principal \_\_\_\_\_ Cargo \_\_\_\_\_

Dirección postal \_\_\_\_\_

Ciudad \_\_\_\_\_ Estado \_\_\_\_\_ Código postal \_\_\_\_\_

7. **Información del sitio de cultivo** (Lugar donde se cultiva el cáñamo)

### Sitio 1

Indique el nombre del sitio de cultivo (Obligatorio: Máximo 10 caracteres de su elección): \_\_\_\_\_

Superficie (en acres / pies cuadrados): \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_ Condado: \_\_\_\_\_

Ciudad \_\_\_\_\_ Estado \_\_\_\_\_ Código postal \_\_\_\_\_

**\* Anexo obligatorio: copia de un [mapa que muestre los límites](#) de este sitio de cultivo. Conserve una copia para sus registros.**

Nótese: Las solicitudes enviadas por fax con mapas muy coloreados suelen ser demasiado oscuros para su revisión y deberán ser actualizadas.

### Sitio 2

Indique el nombre del sitio de cultivo (Obligatorio: Máximo 10 caracteres de su elección): \_\_\_\_\_

Superficie (en acres / pies cuadrados): \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_ Condado: \_\_\_\_\_

Ciudad \_\_\_\_\_ Estado \_\_\_\_\_ Código postal \_\_\_\_\_

**\* Anexo obligatorio: Copia de un [mapa que muestre los límites](#) de este sitio de cultivo. Conserve una copia para sus registros.**

Nótese: Las solicitudes enviadas por fax con mapas muy coloreados suelen ser demasiado oscuros para su revisión y deberán ser actualizadas.

### Sitio 3

Indique el nombre del sitio de cultivo (Obligatorio: Máximo 10 caracteres de su elección): \_\_\_\_\_

Superficie (en acres / pies cuadrados): \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_ Condado: \_\_\_\_\_

Ciudad \_\_\_\_\_ Estado \_\_\_\_\_ Código postal \_\_\_\_\_

**\* Anexo obligatorio: copia de un [mapa que muestre los límites](#) de este sitio de cultivo. Conserve una copia para sus registros.**

Nótese: Las solicitudes enviadas por fax con mapas muy coloreados suelen ser demasiado oscuros para su revisión y deberán ser actualizadas.

**Si necesita incluir sitios de cultivo adicionales, haga las copias necesarias de esta página.**

8. **Al solicitar una licencia de investigación para cultivadores, el solicitante debe presentar lo siguiente:**
- Un plan de investigación por escrito que identifique el propósito de la investigación. El plan debe identificar la cantidad de cannabis que se pretende cultivar. También debe identificar cómo el solicitante garantizará que

las plantas y el material vegetal permanezcan en el sitio de cultivo y cómo evitará que dicho material ingrese al mercado comercial.

- Un plan de destrucción por escrito que identifique cuándo y cómo el solicitante desechará oportunamente las plantas cultivadas en virtud de la licencia.

**9. ¿Está almacenando o secando cáñamo producido en el lugar indicado en esta solicitud en un lugar distinto? En caso afirmativo, indique la dirección.**

Sí  No  (Si está secando cáñamo comercialmente para un tercero, debe poseer una licencia de manipulador).

En caso afirmativo, indique la dirección del depósito de cáñamo:

Dirección: \_\_\_\_\_ Condado: \_\_\_\_\_

Ciudad \_\_\_\_\_ Estado \_\_\_\_\_ Código postal \_\_\_\_\_

**10. El riego de un cultivo comercial en Oregón requiere una fuente legal de agua para su producción. Visite <https://oda.fyi/WaterResources> para obtener información sobre permisos de uso del agua.**

¿Qué fuente legal de agua utilizará para el riego de su sitio de producción?

Aguas subterráneas  Aguas superficiales  Otro: \_\_\_\_\_

En caso de hacer uso de un derecho de agua, indique el número de permiso o certificado: \_\_\_\_\_

**11. Firma**

Quien solicita la licencia reconoce y acepta que:

- La información suministrada es veraz y correcta. La firma del solicitante da fe de ello.
- Las verificaciones de antecedentes penales son obligatorias para todos los participantes clave (no debe registrar condenas por delitos graves relacionados con sustancias controladas en los últimos diez (10) años) para que las solicitudes puedan ser aprobadas.
- La información suministrada al Departamento podrá ser divulgada públicamente y facilitada a las agencias de orden público sin notificación al solicitante.
- El Departamento podrá ingresar a cualquier campo, instalación o invernadero utilizado para la producción de semillas agrícolas de cáñamo y podrá tomar muestras y realizar pruebas para determinar la concentración total de THC del cultivo, incluidas las semillas agrícolas de cáñamo, según sea necesario para asegurar la correcta aplicación de las leyes sobre cáñamo.
- Todas las tasas legítimamente adeudadas al Departamento deben pagarse a tiempo.
- En caso de utilizar agua de riego, el solicitante debe poseer u obtener el permiso de uso de agua correspondiente. Puede encontrar información sobre los permisos de uso del agua en <https://oda.fyi/WaterUsePermits>.
- En caso de arrendar el terreno para la producción de cáñamo, el propietario de las instalaciones o su representante legal debe firmar un formulario de consentimiento informado para el sitio de cultivo.
- Los cultivadores deben cumplir con todas las leyes y regulaciones relacionadas con los cultivadores de cáñamo, incluidas las secciones 571.260 a 571.348 del ORS y el Capítulo 603, División 48 del OAR.
- Toda producción, almacenamiento, procesamiento, manipulación, empaque, etiquetado, comercialización y venta de semillas agrícolas de cáñamo deben cumplir con todas las leyes sobre semillas aplicables. Las leyes sobre semillas incluyen las secciones 633.500 a 633.996 del ORS y las regulaciones de semillas establecidas en la sección 603-056-0490 del OAR.
- De acuerdo a la Regla Administrativa de Oregón, se debe poseer una licencia de cultivador de cáñamo otorgada por el Departamento antes de poder cultivar cáñamo.

- Todos los registros asociados con su negocio de cáñamo deben conservarse durante un mínimo de tres (3) años después de la disposición total de cada lote de cosecha.
- Los sitios de cultivo de investigación e instalaciones de investigación autorizados no pueden compartir una misma ubicación con un sitio de cultivo no destinado a investigación, un sitio de cultivo de marihuana medicinal registrado en virtud de la sección 475B.810 del ORS, o un productor de marihuana autorizado en virtud de la sección 475B.070 del ORS.
- Excepto en los casos estipulados en la sección 603-048-0127 del OAR, debe asegurarse de que todo el cannabis, y todas sus partes, cultivado en virtud de una licencia de investigación para cultivadores, permanezca en el sitio de cultivo, la instalación de investigación indicada en la solicitud o el laboratorio autorizados, y que el cannabis no ingrese al mercado comercial ni sea utilizado por un consumidor.

Yo (escriba su nombre) \_\_\_\_\_ acepto todo lo anterior. Mediante mi firma a continuación, certifico que la información suministrada en este formulario de solicitud es veraz, correcta y que comprendo los requisitos mencionados anteriormente.

Firma \_\_\_\_\_ Fecha \_\_\_\_\_

**Conserve una copia de esta solicitud y de todos los demás registros asociados con su negocio de cáñamo, según lo exige la ley de Oregón, durante tres años a partir de la disposición del cultivo.  
La licencia no será emitida hasta que la solicitud haya sido aprobada.  
No plante hasta que se finalice el trámite de la licencia del Departamento de Agricultura.**

## 12. Renovación de licencia.

El Departamento debe recibir la solicitud completa de renovación a más tardar el 1 de diciembre del año de licencia vigente. Todos los requisitos para solicitar una licencia inicial aplican a la solicitud de renovación, salvo lo especificado en la sección 603-048-0200 del OAR.

## 13. Información sobre tasas y pagos

### NOTAS IMPORTANTES:

- **No envíe este formulario con la información de pago por correo electrónico.** Todas las solicitudes enviadas por correo electrónico serán **rechazadas**.
- Imprima y rellene todas las páginas, luego envíelas por correo o fax a la dirección que se indica a continuación.
- Los recibos por correo electrónico o fax SÓLO están disponibles para pagos efectuados con tarjeta de crédito.
- Para agilizar este proceso, puede pagar en persona en la ventanilla de pago que se encuentra en el primer piso de la Oficina de Salem del ODA (635 Capitol Street NE, Salem). El acceso para el público es por las puertas del ala oeste del edificio.
- No se aceptan firmas digitales en este formulario, siendo éste motivo de rechazo del pago.
- Toda solicitud de licencia recibida entre el 31 de mayo y el 31 de julio tendrá un cargo por pago atrasado no reembolsable de \$250.

	TASA	TASA A ABONAR
<input type="checkbox"/> Licencia de investigación para cultivadores de cáñamo	\$350	\$ _____
<input type="checkbox"/> Tasa por participante clave X _____	\$75 cada uno	\$ _____
<input type="checkbox"/> Cargo por pago atrasado de licencia de investigación para cultivadores de cáñamo	\$250	\$ _____

Las licencias de investigación para cultivadores son válidas por un período de un año, con vigencia desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre, salvo revocación. Las tasas no pueden prorratearse.

Para cheques o giros postales,  
envíe por correo (solo USPS) a:

Oregon Department of Agriculture  
PO Box 4395, Unit 17  
Portland, OR 97208-4395

Para cheques o giros postales vía UPS o FEDEX  
y cargos de tarjeta de crédito, envíe por correo o fax a:

Oregon Department of Agriculture  
635 Capitol St. NE, Suite 100  
Salem, OR 97301-2532

Fax seguro: (503) 986-4746

**NO ENVÍE DATOS DE TARJETAS DE CRÉDITO POR CORREO ELECTRÓNICO**

Los cheques deben extenderse a nombre del Departamento de Agricultura de Oregón.

Todos los cheques o pagos electrónicos rechazados incurrirán en una tarifa administrativa de \$35 de acuerdo a la sección 30.701 del ORS.

Los recibos SÓLO están disponibles por correo electrónico o fax para pagos efectuados con tarjeta de crédito. Si desea recibir un recibo, indique un correo electrónico: \_\_\_\_\_

o un número de fax: \_\_\_\_\_

**Nótese: El recibo es únicamente un comprobante de pago.**

**La licencia no será emitida hasta que la solicitud haya sido aprobada.**

**Para efectuar pagos con tarjeta American Express, Discover, Visa o MasterCard, rellene el siguiente formulario:**

Titular de tarjeta: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_

Domicilio del titular: \_\_\_\_\_ Ciudad: \_\_\_\_\_ Código postal: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_ Cargo total: \$ \_\_\_\_\_

\* No se aceptan firmas digitales, utilice un bolígrafo.

Número de tarjeta: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_ Vencimiento: \_\_\_\_/\_\_\_\_

**NO ENVÍE DATOS DE TARJETAS DE CRÉDITO POR CORREO ELECTRÓNICO**



## Formulario de autorización del propietario

Por medio de la presente confirmo que soy el propietario de la propiedad ubicada en:

Dirección/ubicación de la propiedad: \_\_\_\_\_

Ciudad: \_\_\_\_\_ Estado: \_\_\_\_\_ Código postal: \_\_\_\_\_

Al firmar a continuación, reconozco y autorizo a: \_\_\_\_\_ (“Solicitante”) a operar un negocio relacionado con el cáñamo, tal como se define en la sección 571.260 – 571.348 del ORS, en la dirección descrita anteriormente. Asimismo, dejo constancia de que se me ha informado que se cultivará cáñamo industrial en la dirección mencionada. Entiendo que el Solicitante puede permitir que los empleados del Departamento de Agricultura de Oregón (ODA, por sus siglas en inglés) y la Comisión de Licores y Cannabis de Oregón (OLCC, por sus siglas en inglés) accedan a mi propiedad en la dirección descrita anteriormente con el fin de verificar el cumplimiento de la normativa sobre licencias del ODA. Este consentimiento será válido por un año calendario. Entiendo que una vez que el ODA otorga la licencia, mi revocación de este consentimiento no será motivo para que el ODA cancele, suspenda o tome alguna otra medida contra el titular de la licencia.

Firma del propietario: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre del propietario: \_\_\_\_\_

Teléfono de contacto del propietario: \_\_\_\_\_

**\*Este formulario de autorización del propietario no autoriza al solicitante indicado en el formulario a comenzar a cultivar cáñamo industrial en la dirección descrita anteriormente. El Solicitante debe primero recibir una licencia del ODA.\***